

66ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA

En Santiago, de Chile, a 11 de abril de 2012, siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Edificio CCU, Sala de Arte, ubicado en Avenida Vitacura N° 2670, Piso 1, Las Condes, Santiago, los accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A. (en adelante también la "Sociedad") en Junta Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del Presidente del Directorio don Guillermo Luksic Craig. Actuó como Secretario el abogado don Andrés Marín Asenjo. Asistieron también los Directores señores René Araneda Largo, Patricio Jottar Nasrallah y el Gerente General don Javier Bitar Hirmas.

ASISTENCIA Y PODERES:

Fueron examinados y aprobados los poderes conferidos para esta Asamblea y las representaciones hechas valer, firmando luego los accionistas presentes o sus mandatarios las correspondientes hojas de asistencia, encontrándose presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indica a continuación:

Nombre Apoderado/ Asistente	Nombre ACCIONISTA	Total Acciones Poder	Total Acciones Propias	Total Acciones Custodia	Total Acciones Asistidas
WATKINS VALENZUELA, SEBASTIÁN	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	153.972.628	-	-	153.972.628
	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	154.970.372	-	-	154.970.372
	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	360.273.940	-	-	360.273.940
		669.216.940	-	-	669.216.940
GUZMÁN ALARCÓN, MARÍA TRINIDAD	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION TIPO A	415.677.809	-	-	415.677.809
	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION TIPO B	249.036.137	-	-	249.036.137
	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION TIPO C	513.810.721	-	-	513.810.721
	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION TIPO D	60.240.914	-	-	60.240.914
		1.238.765.581	-	-	1.238.765.581
AMOROS LAMICH, MARIO	AFP HABITAT S A FONDO DE PENSION TIPO A	422.725.536	-	-	422.725.536
	AFP HABITAT S A FONDO DE PENSION TIPO B	503.539.219	-	-	503.539.219
	AFP HABITAT S A FONDO DE PENSION TIPO C	844.752.944	-	-	844.752.994
	AFP HABITAT S A FONDO DE PENSION TIPO D	113.570.370	-	-	125.140.050
	AFP HABITAT S A FONDO DE PENSION TIPO E	3.845.847	-	-	3.845.847

		1.900.003.646	-	-	1.900.003.646
FERNANDEZ SOTO, CLAUDIO	AFP PROVIDA S A FONDO DE PENSION TIPO A	182.121.253	-	-	182.121.253
	AFP PROVIDA S A FONDO DE PENSION TIPO B	269.065.795	-	-	269.065.795
	AFP PROVIDA S A FONDO DE PENSION TIPO C	588.267.684	-	-	588.267.684
	AFP PROVIDA S A FONDO DE PENSION TIPO D	140.412.356	-	-	140.412.356
		1.179.867.088	-	-	1.179.867.088
ACHURRA GONZÁLEZ, MARCELA	CCU INVERSIONES S A	19.987.172.698	-	-	19.987.172.698
		19.987.172.698	-	-	19.987.172.698
CORNEJO RIVERA, LUIS SEBASTIÁN		-	92.222	-	92.222
HARVEY RUBIN, RAÚL	COMPANIA CHILENA DE FOSFOROS SA	11.990.908.990	-	-	11.990.908.990
		11.990.908.990	-	-	11.990.908.990
LARRONDO RENCORET, ENRIQUE	LARRONDO RENCORET, ENRIQUE	-	1.100.000	-	1.100.000
LLANQUITRUF BARRIGA, CARLOS JUVENAL	LLANQUITRUF BARRIGA, CARLOS JUVENAL	-	1.007.044	-	1.007.044
LUKSIC CRAIG, GUILLERMO	BRAVO IRIGOYEN, LUIS EDUARDO	136.937	-	-	136.937
	LINDENBERG BUSTOS, JORGE EDUARDO	400.000	-	-	400.000
	RETAMAL CONCHA, IRINEO	67.996	-	-	67.996
		604.933	-	-	604.933
TOTAL ACCIONES PRESENTES CON DERECHO A VOTO		36.968.739.142			
SOLO QUORUM		36.968.739.142			

En consecuencia, se encontraban presentes o representadas **36.968.739.142** acciones, todas con derecho a voto. Por lo anterior, se constituyó la Junta con un quórum del 92,491918% de las acciones de la Sociedad, superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA:

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presente y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión, siendo las 10 horas con 07 minutos.

SISTEMAS DE VOTACION:

El Secretario señaló que los señores accionistas o sus apoderados recibieron al momento de firmar la hoja de asistencia un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente junta, el cual señalaba: *"Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la junta ordinaria citada para el día 11 de abril de 2012, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.*

1. VOTACION INDIVIDUAL-Sistema de Papeleta:

Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizará el sistema de papeleta.

- *Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.*
- *En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.*
- *Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.*
- *Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.*

2. ACLAMACION:

- *Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.*
- *En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.*

3. Normas Generales:

- *Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.*
- *Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación. Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta"*

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES:

El Secretario consultó si entre los concurrentes a la Asamblea se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Luego de esperar un breve lapso de tiempo y no habiendo presente en la sala ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente solicitó se dejará constancia en Acta de este hecho.

Con el objeto de que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones pudieran dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.500, al manifestar su votación en esta Junta, el Presidente les solicitó su identificación, quienes lo hicieron de la siguiente manera:

- SEBASTIÁN WATKINS VALENZUELA, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.
- MARIO AMOROS LAMICH, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.
- MARÍA TRINIDAD GUZMÁN ALARCÓN, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.
- CLAUDIO FERNÁNDEZ SOTO, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

ACTA ANTERIOR:

Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de la Asamblea, incluido el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Cuprum S.A. Habitat S.A. y Capital S.A., omitir la lectura del acta correspondiente a la 65ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 15 de abril de 2011, la cual se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto y por el Presidente y el Secretario.

CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS:

El Presidente solicitó al Secretario dar cuenta y dejar constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta:

- a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en Sesión N° 866, celebrada el día 6 de marzo de 2012.
- b) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, en carta de fecha 12 de marzo de 2012.
- c) Con la misma fecha, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.
- d) Los avisos de citación se publicaron en el diario "ESTRATEGIA", los días 27 de marzo, 3 y 10 de abril, todas de 2012. Por ser de todos conocidos el texto de esta citación se propuso omitir su lectura, lo que fue aprobado por la Asamblea, incluido el voto de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Habitat S.A., Cuprum S.A. y Capital S.A.
- e) Se envió a los señores Accionistas una citación para esta Asamblea en cartas despachadas con fecha 27 de marzo de 2012.
- f) Con fecha 27 de marzo de 2012 se puso a disposición de los señores accionistas la Memoria con los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011, en el sitio web www.vspt.cl, conforme lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros y también ejemplares impresos en las oficinas de la Sociedad y del Departamento de Acciones.

g) Se publicaron los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 en el sitio Internet antes referido sección Información legal y Corporativa, el 1 de febrero de 2012, dándose cumplimiento a lo dispuesto el artículo 76 de la ley 18.046.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA LA SUSCRIPCION DEL ACTA:

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, incluido el voto de los representantes de las sociedades Administradoras de Fondos de pensiones Provida S.A., Habitat S.A., Cuprum S.A. y Capital S.A., la designación de los señores Claudio Fernández Soto, Sebastián Watkins Valenzuela, Raúl Harvey Rubin, doña María Trinidad Guzmán Alarcón y doña Marcela Achurra González, para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo indicado en la citación:

Punto 1. CUENTA DEL EJERCICIO:

El Presidente presentó a los señores accionistas la cuenta de los principales aspectos relativos a la marcha de Viña San Pedro Tarapacá S.A. (VSPT), durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, lo que se consigna a continuación:

En primer lugar, destacó que el año recién pasado fue un año de grandes logros para este grupo vitivinícola, partiendo por el histórico reconocimiento recibido por Viña San Pedro, al ser ganadora del Wine Star Awards como “Viña del Nuevo Mundo del Año”, distinción otorgada por la prestigiosa revista estadounidense Wine Enthusiast, que sólo ha sido entregada anteriormente a 4 viñas de nuestro continente.

Sin embargo, el período 2011 no estuvo exento de dificultades. Los costos de materias primas, uvas y vinos, así como los de energía y transporte fueron históricamente altos, tal como se había previsto, lo que obligó a la empresa a realizar alzas de precios tanto en el mercado nacional como en el mercado de exportaciones, con el objetivo de proteger los márgenes y utilidades. Estos continuos esfuerzos comerciales y la fortaleza de nuestras marcas, permitieron incrementar, a pesar de esto, los volúmenes de exportaciones y del mercado local en relación con el año 2010. De hecho, informó que las ventas valoradas en el mercado nacional aumentaron 12,3% y las exportaciones lo hicieron en un 9,2%, estas últimas valorizadas en dólares. Continuó señalando que este complejo escenario comercial no sólo tuvo su efecto en Viña San Pedro Tarapacá, sino en la totalidad de la industria vitivinícola chilena, registrando este año una caída de 2% en los volúmenes del mercado nacional y sólo un moderado 3,1% de crecimiento en exportaciones.

En cuanto a la industria del vino en Argentina, donde participamos con nuestras filiales Finca La Celia y Bodega Tamarí, también se experimentó un año complejo. El aumento sostenido de costos y gastos en ese país, propios de su realidad macroeconómica, obligó a realizar alzas de precios significativas, lo que produjo una caída importante en nuestros volúmenes. Por supuesto, la industria Argentina como un todo no estuvo ajena a este fenómeno, experimentando por primera vez en muchos años una caída de 3,9% en sus volúmenes exportados.

Nuestros ingresos totales por ventas alcanzaron los MM\$ 138.348, cifra 4,6% mayor que el año anterior. El EBITDA fue de MM\$ 23.308, un 39,3% mayor al año 2010 y la utilidad del ejercicio alcanzó los MM\$ 13.321, un 73,9% mayor respecto del año previo. Es del caso señalar que este último resultado incluye la indemnización pagada por el seguro, producto de los daños ocasionados por el terremoto de febrero de 2010 y que afectaron

principalmente los inventarios de vinos y algunas edificaciones y equipos. Aún sin considerar las recuperaciones referidas a los seguros comprometidos, la Viña incrementó su EBITDA y su utilidad neta en relación al año anterior.

Asimismo, mencionó que en el ámbito de las exportaciones, VSPT logró un leve crecimiento en volumen, pero un importante aumento en facturación, producto de la política de aumento de precios y del foco puesto en la comercialización de productos de mayor valor. En este sentido, se destacó el 25% de crecimiento en el segmento de vinos sobre los US\$ 40 FOB la caja, especialmente en marcas como Reserva y Gran Reserva de Viña Tarapacá.

En el período se continuó fortaleciendo nuestras redes de distribución, al ir estrechando las relaciones con nuestros distribuidores y profundizando el conocimiento de nuestros consumidores en los mercados claves. Además, continuamos sumando nuevos mercados a nuestra red, tales como Nueva Zelanda, Camerún, Emiratos Árabes y Nigeria. Aún cuando crecimos en los cinco continentes, es especialmente destacable el comportamiento en Asia, donde obtuvimos una expansión total de 35% respecto del año 2010, siendo los líderes entre los vinos chilenos presentes en China por tercer año consecutivo, y también en Corea, donde un quinto de los vinos chilenos vendidos en ese mercado pertenece al Grupo VSPT. En Latinoamérica, se obtuvo un 31% de crecimiento en ventas con foco en nuestras marcas principales. De hecho, en aquellas marcas como Castillo de Molina de San Pedro, Gran Reserva Tarapacá, Santa Helena Selección del Directorio y Misiones de Rengo Reserva se logró un crecimiento de 83% en volumen sobre el año 2010.

Por otra parte, el escenario en Norteamérica, especialmente Estados Unidos, no estuvo fácil. La importante alza de precios que nos vimos obligados a realizar el segundo semestre de 2010, producto del aumento de costos en materia prima y baja en el tipo de cambio, generó un impacto inicial muy significativo en nuestros volúmenes, especialmente en la línea Gato Negro. Si bien esta contracción logró revertirse durante el segundo semestre, no alcanzó a compensar la caída inicial en nuestros volúmenes. Como resultado, finalizamos el año un 24% bajo en ventas. Esperamos, durante el año 2012, recuperar el crecimiento que veníamos experimentando los años anteriores, pero sobre una base de precios más alta. Por su parte, en Canadá, hubo un importante avance para Misiones de Rengo, al sumar un nuevo y destacadísimo socio a su red de distribución, calificado como uno de los líderes de la industria vitivinícola mundial. Los envíos comenzaron el segundo semestre y esperamos que esta alianza nos permita continuar creciendo sobre la fuerza de nuestras marcas en el tercer destino más grande de los vinos chilenos.

Continuando con el mercado de las exportaciones, en el Viejo Continente, y a pesar de las serias dificultades económicas por la que atraviesan algunos de sus principales países, el Grupo tuvo un alza de 1% en ventas sobre el año anterior, pudiendo compensar la caída de 7% en sus volúmenes producto de una salida planificada de negocios de bajos márgenes, especialmente en Inglaterra.

Finalmente, Europa del Este, Medio Oriente y África mostraron grandes avances, con un 23% de crecimiento.

En cuanto al desempeño en el mercado nacional, donde VSPT goza de un prestigio y posición sólidamente construidos, los resultados fueron muy positivos. Se logró consolidar el liderazgo absoluto en vinos finos, es decir, aquellos que tienen un precio sobre los \$1.200 la botella, creciendo un 12,9% en este segmento. A su vez, las marcas del grupo obtuvieron un índice de Primera Preferencia histórico, con un promedio anual de 27,8% entre todos los actores del mercado local. Esto implica que casi un tercio de los chilenos responde que la marca de vinos que prefiere pertenece a nuestro grupo. Las principales marcas, Castillo de Molina, Gato, Misiones de

Rengo, y Tarapacá continuaron en la senda del crecimiento, aumentando sus participaciones de mercado y sus índices de primera preferencia. A su vez, se registraron crecimientos muy importantes con nuestros espumantes premium, productos que han exhibido gran aceptación en el consumidor, en línea con la tendencia que ocurre a nivel de mercado.

En relación al plano de las innovaciones, se lanzó el nuevo Carménère Ultra Premium de San Pedro, Tierras Moradas 2007, que fue muy bien recibido por la prensa especializada local; Misiones de Rengo debutó en la variedad Rosé con tapa rosca y Santa Helena innovó en el mercado chileno con el formato "Eco-cava" de 3 litros bajo credenciales medioambientales y de eficiencia.

En el plano industrial, es importante mencionar el robusto fortalecimiento operacional realizado en nuestras instalaciones de Isla de Maipo, que aumentó su capacidad productiva considerablemente, para transformarse en un gran centro neurálgico vitivinícola con tecnología de punta, semejante al de actores relevantes de la industria a nivel internacional. Este proyecto fue motivado para lograr cada vez mayor eficiencia, flexibilidad y escala para alcanzar un retorno sobre capital empleado superior al 10%. Nos hemos asegurado que todas estas eficiencias y sinergias productivas sean consistentes con nuestro principio de que cada viña mantenga su identidad enológica, posicionamiento y carácter de manera independiente.

En la dimensión de negocios con otras sociedades, se destacó la separación de las viñas Tabalí y Leyda, que constituía la empresa Valles de Chile. Esta división quedó implementada el 29 de diciembre de 2011 y permitirá a estas bodegas boutique desarrollar su máximo potencial, fruto de sus excelentes resultados comerciales y prestigio enológico basado en los valles del Limarí y Leyda, orgullo de la vitivinicultura moderna chilena. El incorporar Viña Leyda en un 100% permitirá al grupo obtener mejores sinergias y fortalecer su portafolio de vinos Premium, al mismo tiempo que para Leyda se abrirán nuevas oportunidades gracias a la red de distribución de VSPT.

En cuanto a distinciones se resaltó la calidad enológica de nuestros vinos, fue un año importante tanto en Chile, como en el extranjero. En los principales concursos de vinos locales e internacionales, se obtuvo más de 30 Medallas de Oro (con una Gran Oro, tres Dobles Oros y un Trofeo Decanter), mientras en las principales publicaciones especializadas, que consideramos estratégicas, alcanzamos nuevamente en torno a 20 menciones notables.

En el plano nacional, Altaír fue un ganador indiscutido al obtener 97 puntos y ser reconocido como el Mejor vino tinto nacional con su cosecha 2007 por la guía chilena La Cav, la que también destacó a Sideral con 94 puntos como el mejor vino ultra-premium (bajo los \$25,000) de Chile.

En el ámbito internacional, tres de nuestros vinos, Misiones de Rengo Carménère 2010, 1865 Single Vineyard Sauvignon Blanc 2010 y 1865 Limited Edition Blend 2007 fueron incluidos en las listas Top 100 de las revistas más prestigiosas, como lo son Wine Enthusiast y Wine & Spirits. Tarapacá obtuvo dos renombrados Top Value en la destacada Wine Spectator con su línea Gran Reserva en las variedades Cabernet Sauvignon y Carménère, y Santa Helena, cuyo corazón reside en Colchagua, obtuvo un excelente Best Buy con su Sauvignon Blanc en la línea Selección del Directorio. A su vez, Viña Leyda fue el ganador indiscutido del 8° AWOCA, concurso organizado por Wines of Chile cuyo jurado está compuesto por connotados expertos internacionales. Viña Leyda tuvo un inédito desempeño, resultando ganadora en 5 categorías (de 17 en total) y para coronar un indiscutido triunfo, Tabalí obtuvo el "Best in Show" con su Reserva Especial Syrah 2008.

En el contexto de los recursos humanos, el Grupo VSPT quedó dentro de los cinco finalistas del Premio Carlos Vial Espantoso, un reconocimiento muy relevante para nosotros, pues habla de la construcción de relaciones laborales de confianza y la valoración del aporte de nuestros colaboradores en los resultados.

Finalmente en el área del medio ambiente, VSPT continuó con la constante profundización e integración de nuestro compromiso 360° Sustentable, que forma parte de nuestros objetivos estratégicos. Uno de los hitos del año en este sentido fue el lanzamiento de nuestro primer Reporte de Sustentabilidad GRI (Global Reporting Initiative), que luego quedó entre los 4 mejores preseleccionados de su categoría en el concurso de Acción RSE Mejor Reporte de Sustentabilidad.

El Presidente indicó que los años nos han demostrado que, frente a los escenarios complejos planteados por la economía, la naturaleza y el mercado, el Grupo San Pedro Tarapacá ha tenido el mérito de contar con un equipo humano que tiene la fuerza, creatividad, ambición y capacidad necesarios para aprovechar oportunidades y enfrentar desafíos. Por eso, junto con agradecer y felicitar el trabajo de nuestros colaboradores, clientes y proveedores, que nos llevaron este año a obtener tantos reconocimientos especiales, invitando el Presidente a continuar construyendo las marcas, fortaleciendo los vínculos y seguir avanzando en la dirección que ha posicionado a VSPT en un lugar destacado de la vitivinicultura nacional y mundial.

Punto 2. APROBACION DE MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de la Asamblea la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011, haciendo presente que los Estados Financieros Anuales, junto con los informes de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores en sesión N° 130, celebradas el día 1 de febrero de 2012. Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Habitat S.A., Cuprum S.A. y Capital S.A. En razón de haberse aprobado lo anterior, las cuentas patrimoniales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 quedaron como sigue:

- Capital emitido al 31 de diciembre de 2011	\$123.808.521.231
- Otras reservas	\$28.887.007.044
- Resultados acumulados	\$34.286.913.303
Utilidad atribuible a:	
-Propietarios de la controladora	\$13.320.693.768
-Participaciones no controladoras	\$1.493.862
- Total Utilidad del Ejercicio	\$13.322.187.629
- Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	\$186.982.441.577
- Participaciones no controladora	\$1.856.250
- Total Patrimonio Neto	\$186.984.297.827

Punto 3. REPARTO DE DIVIDENDOS:

El Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas, no existiendo pérdidas acumuladas, las utilidades líquidas de la Sociedad según lo dispone para estos efectos el artículo 78 de la Ley 18.046 son \$13.320.693.768 (Utilidad atribuible a tenedores de acciones). Al respecto y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad acordó

con fecha 26 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2009 y siguientes, será lo que se refleja en los estados financieros como Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma. El acuerdo antes mencionado se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, tal como se refleja en la nota 29 de los estados financieros. Asimismo, expresó que el Directorio ha acordado proponer a los señores accionistas disponer de las utilidades antes mencionadas de la siguiente manera, según detalló a continuación el Secretario:

a) un dividendo definitivo de \$6.660.346.884, correspondiente al 50% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011. El 60% de este dividendo corresponde a dividendo mínimo obligatorio y el 40% corresponde a dividendo adicional. La utilidad líquida atribuible a los propietarios de la controladora del referido ejercicio fue de \$13.320.693.768.

b) El saldo de las utilidades líquidas distribuibles, esto es \$6.660.346.884, destinarlo a resultados retenidos.

El Secretario hizo presente que la propuesta recién expresada cumple con la política de dividendos expuesta por el Directorio en la junta de accionistas pasada, consistente en distribuir entre los accionistas el 50% de la utilidad líquida distribuible.

El dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional propuesto de \$0,16663491208 por acción, se pagaría en dinero a contar del 20 de abril próximo, de acuerdo al procedimiento que se consigna más adelante y tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su pago, esto es el 14 de abril de 2012.

El aviso comunicando el reparto del dividendo, se publicará en el diario "Estrategia" el día 13 de abril de 2012 y uno adicional en el diario "La Nación" on line, el mismo día.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Habitat S.A. Provida S.A. y Capital S.A. En razón de lo anterior, habiendo sido aprobados los estados financieros y la distribución de dividendos, las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, quedaron como sigue, sin sufrir cambios toda vez que los dividendos se encontraban debidamente provisionados de acuerdo a la política de dividendos expuesta en la junta ordinaria anterior y conforme a la normativa IFRS ya habían sido rebajados del Patrimonio:

- Capital emitido al 31 de diciembre de 2011 (dividido en 39.969.696.632 acciones)	\$123.808.521.231
- Otras reservas	\$28.887.007.044
- Resultados acumulados	\$34.286.913.303
Patrimonio neto atribuible a los tenedores de acciones	\$186.982.441.577
- Participaciones no controladoras	\$1.856.250
Total Patrimonio Neto	\$186.984.297.827

Punto 4. POLITICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente a nombre del Directorio expuso a los señores accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la

Sociedad en ejercicios futuros, consistente en un reparto en dinero equivalente al 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio social, a pagarse una vez aprobado el Balance General del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria anualmente, haciendo presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expresada. Asimismo, señaló que esta política corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtengan. Luego, el Presidente señaló que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad el siguiente procedimiento y medidas de seguridad que expuso el Secretario:

(1) Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones (DCV Registros S.A.), el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 16 el banco será Banco Crédito e Inversiones (BCI).

(2) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante alguna de las alternativas siguientes por las que hubiere optado expresamente: depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país; o envío de cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, por correo certificado. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones oportunamente.

(3) La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

(4) A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con vale vista, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (1).

(5) Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago de dividendos, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago, debiendo al momento de proceder a dicho retiro identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo.

(6) En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

(7) En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto (1) precedente o según lo indicado en el punto (5) precedente según corresponda.

(8) El pago de dividendos se comunicará mediante aviso en el diario en que deban efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas y mediante un aviso adicional en un diario del domicilio social.

Punto 5. ELECCION DE DIRECTORIO:

El Presidente explicó que con motivo de la vacancia producida por las renunciaciones de los directores señores Giorgio Maschietto Montuschi y Domingo Cruzat Amunátegui en mayo y septiembre de 2011, respectivamente, y conforme lo establece el inciso final del artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta asamblea proceder a renovar a la totalidad del Directorio, al haberse producido la vacancia de dos directores en el periodo.

A continuación, el Presidente informó a los accionistas que conforme lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Gerencia General recibió la propuesta del siguiente candidato a director independiente:

- Don Carlos Mackenna Iñiguez.

Asimismo, el candidato antes individualizado presentó su declaración de independencia requerida por el artículo antes mencionado y en conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Circular N° 1956.

A efectos de que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones pudieran dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 155 del D.L. 3.500, el Presidente les solicitó manifestar de viva voz su votación, quienes lo hicieron de la siguiente manera:

- Mario Amoros Lamich, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., manifestó que proponía como candidato al señor Carlos Mackenna Iñiguez, a quien asignaba el total de sus votos.
- Claudio Fernández Soto, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., manifestó que proponía como candidato al señor Carlos Mackenna Iñiguez, a quien asignaba el total de sus votos.
- María Trinidad Guzmán Alarcón, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., manifestó que proponía como candidato al señor Carlos Mackenna Iñiguez, a quien asignaba el total de sus votos.
- Sebastián Watkins Valenzuela, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., manifestó que proponía como candidato al señor Carlos Mackenna Iñiguez, a quien asignaba el total de sus votos.

Por otra parte, el Presidente señaló, que el accionista Compañía Chilena de Fósforos S.A., por sí con un total de 11.998.089.835 votos, propuso como candidatos a los señores René Araneda Largo, Gustavo Romero Zapata y José Luis Vender Bresciani.

El Presidente señaló a continuación, que el accionista mayoritario CCU Inversiones S.A., por sí y sumados

también los votos que se detentan por parte del señor Guillermo Luksic Craig, los que suman un total de 19.987.777.631 votos, propuso como candidatos a los señores Felipe Joannon Vergara, Patricio Jottar Nasrallah, Guillermo Luksic Craig, Jorge Luis Ramos Santos y Philippe Pasquet.

En consecuencia, existiendo nueve candidatos para llenar nueve cargos, propuestos por accionistas o apoderados que representan en total 100% de las acciones presentes con derecho a voto, el Presidente propuso a la Asamblea conforme lo permite el artículo 66 de la Ley 18.046, proceder a proclamar electos por aclamación a los señores René Araneda Largo, Felipe Joannon Vergara, Patricio Jottar Nasrallah, Guillermo Luksic Craig, Carlos Mackenna Iñiguez, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos Santos, Gustavo Romero Zapata y José Luis Vender Bresciani, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Provida S.A., Capital S.A. y Habitat S.A., quedando en consecuencia el Directorio compuesto por los 9 candidatos recién nombrados.

Punto 6. REMUNERACION DEL DIRECTORIO:

El Secretario, propuso a la Junta como remuneración del Directorio para el ejercicio 2012 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una dieta mensual por asistencia al directorio de 40 Unidades de Fomento para cada director, correspondiéndole el doble para el Presidente del Directorio, independiente del número de sesiones a la que asista en un mes, más una cantidad equivalente al 1% de las utilidades del ejercicio de la Sociedad a distribuirse a razón de una décima parte para cada Director y una décima parte adicional para el Presidente de la Sociedad, y en proporción al tiempo que cada uno hubiese servido el cargo durante el año 2012, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas él o los dividendos según sea el caso. Para efectos del artículo 35 del Reglamento de la Ley 18.046, por las labores desempeñadas por el Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad, se propuso mantener durante el año 2012 la remuneración mensual, más otros beneficios gerenciales, ya aprobados por la Junta anterior.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Habitat S.A., Provida S.A. y Capital S.A.

Punto 7. REMUNERACION DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:

El Presidente señaló a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, corresponde a esta Junta fijar la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto para gastos de funcionamiento y contratación de asesores, para el año 2012 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Propuso a nombre del Directorio, una remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores de 22,22 Unidades de Fomento por cada reunión de dicho Comité a que efectivamente asista, más lo que le corresponda como porcentaje de las utilidades según se expone en el punto 6 anterior hasta completar el tercio adicional, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros; en todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará al final del ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto de remuneración del

Directorio. En cuanto al presupuesto de gastos de funcionamiento y asesores de este Comité, se propuso un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, según lo recientemente expuesto.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Habitat S.A., Provida S.A. y Capital S.A.

Punto 8. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS:

El Presidente expresó que de conformidad con los Estatutos Sociales y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 18.046, correspondía a la Junta designar los Auditores Externos Independientes regidos por el título XXVIII de la Ley 18.045, que informarán los Estados Financieros al ejercicio 2012. Para estos efectos, el Presidente señaló que el Directorio y el Comité de Directores han acordado proponer a esta Asamblea a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada y para el caso que no se llegare a acuerdo o dicha firma no pudiera prestar sus servicios, designar en su reemplazo como auditores externos a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros. Por último se propuso facultar al Directorio, si fuere el caso, para requerir los servicios de las señaladas firmas de auditores, en el orden de precedencia de su designación.

Atendida la relevancia de la función de auditoría y por comprometer ella la fe pública, AFP Habitat ha decidido rechazar la designación de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada como auditor de la Sociedad ya que esta compañía ha sido sancionada por la Superintendencia de Valores y Seguros por transgresiones a la normativa y al deber de cuidado en la auditoría de Empresas La Polar con las consecuencias por todos conocidas

La propuesta del Directorio fue aprobada por la mayoría de los presentes y con el rechazo de Cuprum S.A., Provida S.A. y Habitat S.A.

Punto 9. CUENTA GESTION COMITÉ DE DIRECTORES:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Secretario leyó una síntesis de la gestión desarrollada por el Comité de Directores de la Sociedad durante el año 2011, lo cual señaló, se encuentra consignado en detalle en las páginas 30 y 31 de la Memoria.

En primer lugar, se refirió a la composición, señalando que en su sesión N°837 del Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A., celebrada el día 12 de enero de 2010, el Director y Presidente del Comité señor Domingo Cruzat Amunátegui (independiente), nombró a los señores Gustavo Romero Zapata (no independiente) y Patricio Jottar Nasrallah (no independiente) para integrar el Comité en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046. Posteriormente, en la sesión N° 859, con motivo de la renuncia de don Domingo Cruzat Amunátegui a su cargo, el Directorio designó en su reemplazo y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, al señor Ernesto Tironi Barrios (independiente del controlador), director y miembro del Comité de Directores, conforme lo

permite el artículo 32 inciso final de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. En la sesión N° 126 del Comité, se designó en el cargo de Presidente del Comité al Director don Ernesto Tironi Barrios. En cuanto a funcionamiento y materias tratadas, el Comité sesionó en 11 oportunidades, levantándose actas de cada reunión. En el ejercicio de sus funciones, el Comité se reunió, entre otros, con los Gerentes de Viña San Pedro Tarapacá S.A. y de sus filiales, con los auditores externos y auditores internos, a fin de tratar los temas relevantes de sus áreas y otros relacionados con la gestión de la Sociedad. Se informó que durante el año 2011, no hubo propuestas efectuadas por el Comité al Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A. que no hubiesen sido recogidas por este último.

Las diversas materias analizadas y principales gestiones desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2010 fueron las siguientes:

- Revisión y análisis de los estados financieros trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
- Examen de los principales criterios contables y política de provisiones que aplica la Sociedad.
- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores.
- Propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo al Directorio para ser sometidas a consideración e informados respectivamente, de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- Se revisó el informe de control interno de los auditores externos.
- Examen de los términos y condiciones de las siguientes nuevas transacciones con personas relacionadas o modificación de las existentes, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046:

a) Tomó conocimiento cuatrimestralmente de las siguientes operaciones efectuadas por la Sociedad conforme a lo autorizado por el Directorio: operaciones que no sean de monto relevante, operaciones que conforme a las políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio, sean ordinarias en consideración al giro social y operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posea directa o indirectamente el amenos 95% de la propiedad de la contraparte.

b) Examinó los antecedentes de las siguientes operaciones con partes relacionados no comprendidas en el p en el párrafo anterior, previo a su examen y aprobación por el Directorio:

- Compra de vino a Compañía Pisquera de Chile S.A.
- Análisis y revisión de las tarifas de Servicios Compartidos y de Transportes y Distribución, Comercialización y Marketing, prestados por la matriz CCU S.A., sus filiales Transportes CCU Ltda. y Comercial CCU S.A. durante el ejercicio y las aplicables para el año 2012.
- Prestación de servicio cosecha mecanizada a Viña Santa Helena S.A. y a Viña del Mar de Casablanca S.A.
- Arriendo campo a Viña Urmeneta S.A. (4,59 hectáreas) y a Vitivinícola del Maipo S.A. (21,18 hectáreas).
- Licenciamiento de Bodega Tamari a CICSA.
- Compra de equipos y repuestos de operación a Viña Santa Helena S.A.
- División de Viña Valles de Chile S.A.
- Modificación cuenta corriente mercantil Viña Valles de Chile S.A.
- Compra de uva, mosto sulfitado y vino a Viña Valles de Chile S.A.
- Compra de uva a Sociedad Agrícola y Ganadera Río Negro Limitada.

- Contratación servicios de publicidad a Canal 13 SPA.

Finalmente, se informó que los directores integrantes del Comité perciben la dieta determinada por la 65ª Junta Ordinaria de Accionistas, de 22,22 Unidades de Fomento por reunión a la que asistieron, más lo que corresponda hasta completar el tercio adicional, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Durante el ejercicio 2011, el Comité desarrolló sus funciones con los recursos internos de la Sociedad, con el apoyo de la Matriz CCU S.A., a través del Contrato de Servicios Compartidos, por lo cual no requirió contratar asesores ni efectuar gastos con cargo al presupuesto aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Punto 10. OPERACIONES RELACIONADAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY 18.046:

El Secretario informó a la Asamblea que el Directorio examinó y aprobó los términos de las siguientes operaciones, las cuales fueron también examinadas previamente por el Comité de Directores, todas las cuales son de monto no relevante:

- **Sesión N°855, celebrada el 3 de mayo de 2011:** la unanimidad de los directores presentes señores Guillermo Luksic, René Araneda, Domingo Cruzat, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Philippe Pasquet, Gustavo Romero y José Luis Vender, aprobaron las siguientes operaciones: modificación de contrato de cuenta corriente mercantil con Viña Valles de Chile S.A., compra de uva moscatel a Sociedad Agrícola y Ganadera Río Negro Limitada, servicio de cosecha mecanizada a Viña del Mar de Casablanca S.A. y a Viña Santa Helena S.A., servicio de molienda de uva 2011 a Viña del Mar de Casablanca S.A. y la compra de equipamiento y repuestos de operación a viña Santa Helena S.A.
- **Sesión N°857, celebrada el 5 de julio del año 2011:** la unanimidad de los directores presentes señores René Araneda, Domingo Cruzat, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos Santos, Gustavo Romero y José Luis Vender, aprobaron las siguientes operaciones: compra línea de etiquetado a Viña del Mar de Casablanca S.A., compra d evino pedro Jiménez a Compañía Pisquera de Chile S.A. y la modificación de contrato de cuenta corriente mercantil con Viña Valles de Chile S.A.,
- **Sesión N°858, celebrada el 2 de agosto del año 2011:** la unanimidad de los directores presentes señores René Araneda, Domingo Cruzat, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Jorge Luis Ramos, Gustavo Romero y José Luis Vender, aprobaron la compra de mosto sulfitado a Compañía Pisquera de Chile S.A., el contrato anual de servicios de publicidad con Canal 13 SPA y la división de Viña Valles de Chile S.A.
- **Sesión N°860, celebrada el 4 de octubre del año 2011:** la unanimidad de los directores presentes señores René Araneda, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Jorge Luis Ramos, Philippe Pasquet, Gustavo Romero, Ernesto Tironi y José Luis Vender aprobaron la compra de uva Moscatel, Chardonnay, Pinot Noir, Sauvignon Blanc y Syrah a la Sociedad Agrícola y Ganadera Río Negro Limitada. la modificación de contrato de cuenta corriente mercantil con Viña Valles de Chile S.A.
- **Sesión N° 862, celebrada el 2 de noviembre del año 2011:** la unanimidad de los directores presentes, señores René Araneda, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Philippe Pasquet, Gustavo Romero, Ernesto Tironi y José Luis Vender, aprobaron la contratación de servicio de bodegaje de vino y modificación de contrato de cuenta corriente mercantil a Viña Valles de Chile S.A.
- **Sesión N° 863, celebrada el 6 de diciembre del año 2011:** la unanimidad de los directores presentes señores René Araneda, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos, Gustavo Romero, Ernesto Tironi y José Luis Vender, aprobaron la modificación de contrato de cuenta corriente mercantil de Viña Valles de Chile S.A. y el acuerdo entre CICSA y Finca La Celia S.A. para distribución en Argentina de vino Bodega Tamari.
- **Sesión N° 864, celebrada el 3 de enero del año 2012:** la unanimidad de los directores presente señores René Araneda, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Philippe Pasquet, Gustavo Romero, Ernesto Tironi y José Luis Vender, aprobó la compra de activos a Viña del Mar de Casablanca S.A., Viña Misiones de Rengo S.A. y Viña Valles de Chile S.A.
- **Sesión N° 865, celebrada el 1 de febrero del año 2012:** la unanimidad de los directores presente señores René Araneda, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos, Gustavo Romero y Ernesto Tironi, aprobó la cesión de contrato de arrendamiento de bodega y campo de Viña Santa Helena S.a. y la suscripción de contratos de arrendamiento de predios de viña del Mar de Casablanca S.A. y Viña Valles de Chile S.A.

Punto 11. VARIOS:

El Presidente solicitó al Secretario dar cuenta de los siguientes puntos:

(a) CLASIFICADORAS DE RIESGO: Se informó que, de acuerdo con la propuesta efectuada por el Comité de Directores y la administración, se contrató los servicios de las empresas clasificadoras de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Ltda. para calificar los títulos valores de la Sociedad.

(b) GASTOS DEL DIRECTORIO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046, los gastos en que el Directorio incurrió durante el ejercicio 2011, que fueron de \$20.073.588, que se consignan en la página 41 de la Memoria Anual. Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Habitat S.A., Provida S.A. y Capital S.A.

(c) COSTOS Y PROCEDIMIENTO APLICACIÓN CIRCULAR 1.816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS: Los costos relacionados con el envío de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es Saldo Accionario Detallado es el mismo informado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de UF 0,035 por cartola, incluido su despacho, costos que serán solventados por la Sociedad, en el caso de la cartola anual obligatoria.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de ésta, sin que nadie hiciera uso de ella.

CLAUSURA:

Habiéndose cumplido con los objetivos que establece la ley y con las materias señaladas en la citación, el Presidente dio por terminada la sesión siendo las 11:00 horas.

Guillermo Luksic Craig
Presidente

Javier Bitar Hirmas
Gerente General

Andrés Marín Asenjo
Secretario

Marcela Achurra González
Accionista

Raúl Harvey Rubin
Accionista

María Trinidad Guzmán Alarcón
Accionista